



Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se resuelve el Concurso de Méritos convocado con fecha 5 de marzo de 2019, para la contratación de 6 Ayudantes de Investigación y de 6 Técnicos de Laboratorio, en la modalidad de contrato en prácticas, para la promoción de empleo joven e implantación de la garantía juvenil, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil y la Iniciativa de Empleo Juvenil (YEI) de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, de los 6 puestos de AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN, Números de expediente: IERPY-M-265/19 (PEJ-2018-AI/BMD-10052); MPY-269/19 (PEJ-2018-AI/SAL-10090); UFIECPY-267/19 (PEJ-2018-AI/BMD-11024); SPY-270/19 (PEJ-2018-AI/SAL-10526); UFIECPY-268/19 (PEJ-2018-AI/BMD-11985) y UFIECPY-266/19 (EJ-2018-AI/BMD-10186).

Conforme establece la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, por orden de puntuación, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, a la vista de las puntuaciones obtenidas en la lista definitiva y conforme al orden de preferencia indicado al Tribunal, en su caso, por los candidatos con mayor puntuación, acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización de los seis contratos a: **D. Enrique Fernandez Tabanera**, para el puesto con número de expediente **IERPY-M-265/19 (PEJ-2018-AI/BMD-10052)**, a **Dª Paula Martinez Roman**, para el puesto con número de expediente **MPY-269/19 (PEJ-2018-AI/SAL-10090)**, a **Dª Patricia Mingo Casas**, para el puesto con número de expediente **UFIECPY-267/19 (PEJ-2018-AI/BMD-11024)**, a **Dª Angela Merencio Escobar**, para el puesto con número de expediente **SPY-270/19 (PEJ-2018-AI/SAL-10526)**, a **Dª Judith Ortega Rodríguez**, para el puesto con número de expediente **UFIECPY-268/19 (PEJ-2018-AI/BMD-11985)** y a **Dª Maria Garranzo Asensio**, para el puesto con número de **UFIECPY-266/19 (EJ-2018-AI/BMD-10186)**.

En el plazo de **cinco días hábiles**, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución, los/as aspirantes seleccionados/as deberán presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que los candidatos/as propuestos/as no presenten la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumplan los requisitos exigidos, renuncien, o no superen el período de prueba indicado en la convocatoria, los puestos se adjudicarán al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro de Ciencia, Innovación y Universidades en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Firmado electrónicamente por la Directora del Instituto de Salud Carlos III, P.D. del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades (Orden CNU/450/2019, de 12 de abril)

